



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 490 – 2018– CO-UNJ Jaén, 05 de Octubre de 2018



VISTO: El Oficio N° 219-2018-OGBU/VPACAD-UNJ de fecha 12 de septiembre de 2018; Informe N° 0536-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de septiembre de 2018; Informe N° 322-2018-UNJ/DGPP de fecha 25 de septiembre de 2018; Informe N° 0544-2018-UNJ/DGA de fecha 26 de septiembre de 2018; Oficio N° 543-2018-UNJ/VPACAD de fecha 27 de septiembre de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 04 de octubre de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Asimismo, el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que: "(...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que; son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;

Que, mediante Oficio N° 219-2018-OGBU/VPACAD-UNJ de fecha 12 de septiembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, presenta a la vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo: "Integración de nuevos estudiantes a la Universidad - Cachimbo 2018-II", para su revisión, evaluación y aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente, describiendo las actividades programadas y el presupuesto requerido; el mismo que tiene por objetivo promover la integración de los estudiantes ingresantes del ciclo 2018-II, a través del desarrollo de actividades culturales y sociales conservando la festividad que es tradicional en la comunidad universitaria.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 490 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 05 de Octubre de 2018

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho"; por lo que el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén mediante Informe N° 536-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de septiembre de 2018, solicita la disponibilidad y/o Certificación Presupuestal por el importe de S/6,067.50 soles, para el desarrollo del Plan de Trabajo: "Integración de Nuevos Estudiantes a la Universidad – Cachimbo 2018-II";

Asimismo, el Director General de Administración en relación a lo informado por la Dirección de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 322-2018-UNJ/DGPP de fecha 25 de setiembre de 2018, pone en conocimiento mediante Informe N° 0544-2018-UNJ/DGA de fecha 26 de septiembre del 2018 a la Vicepresidencia Académica que si existe la disponibilidad presupuestal por el importe solicitado ascendente a S/ 6,067.50; según Certificado del Crédito Presupuestario N° 000000955, para el desarrollo del Plan de Trabajo de Cachimbo 2018-II de la Universidad Nacional de Jaén;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos"; es por ello que mediante Oficio N° 543-2018-UNJ/VPACAD de fecha 27 de septiembre de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo "Integración de nuevos estudiantes a la Universidad – Cachimbo 2018-II", el cual se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén y otros ambientes de la Ciudad de Jaén, a partir del día 06 al 12 de octubre de 2018, opinando favorablemente su aprobación toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 6,067.50;

En Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2018 la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad: 1) **APROBAR** el Plan de Trabajo "Integración de nuevos estudiantes a la Universidad – Cachimbo 2018-II", el cual se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén y otros ambientes de la Ciudad de Jaén, a partir del día 06 al 12 de octubre de 2018. 2) **DISPONER** que el responsable de la ejecución del Plan de Trabajo, Ing. Wilmer Rojas Pintado, presente un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Trabajo en mención. 3) **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado asciende a 6,067.50 Soles.

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 490 – 2018– CO-UNJ

**Jaén, 05 de Octubre de 2018**

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Plan de Trabajo "Integración de nuevos estudiantes a la Universidad - Cachimbo 2018-II", presentado por el Jefe encargado de la Oficina General de Bienestar Universitario, el cual se realizará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén y otros ambientes de la Ciudad de Jaén, a partir del día 06 al 12 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el responsable de la ejecución del Plan de Trabajo, Ing. Wilmer Rojas Pintado, presente ante las instancias administrativas correspondientes un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Trabajo en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado asciende a 6,067.50 Soles

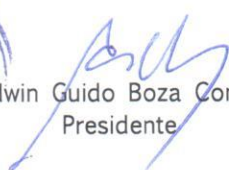
**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



  
Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

**OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



**PLAN DE TRABAJO:  
INTEGRACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES  
A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
CACHIMBO 2018-II**

**JAÉN - 2018**

**AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**



Dr. Edwin Guido Boza Condorena

**PRESIDENTE**

Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco

**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz

**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

Ing. Wilmer Rojas Pintado

**JEFE: OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



## PROYECTO

**Título: INTEGRACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN – CACHIMBO 2018-II**

### I. ORGANIZADORES:

#### Autoridades:

- Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco  
Vicepresidente Académico
- Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Vicepresidente de Investigación
- Mg. José Luis Piedra Tineo  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil
- M.Sc Linder Cabrera Torres  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- MSc. Santos Clemente Herrera Díaz  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
- Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus  
Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica
- Ing. Segundo Alipio Cruz Hoyos  
Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Ing. Wilmer Rojas Pintado  
Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario

#### TUTORES :

- Lic. Fanny Muñoz Delgado (Ing. Industrias Alimentarias)
- Ing. Ms.C. Wagner Colmenares Mayanga (Tecnología Médica)
- Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas (Ing. Civil)
- Mg. Jaime Cuse Quispe (Ing. Mecánica)
- Danette Pintado García (ng. Forestal Ambiental)



### Co responsables:

- Mg. Martha J. Delgado Guevara (Control en puerta)
- Lic. Katia Quispe Chávez (Control en puerta)
- Abog. Marly Karina Uribe Allauca (Jurado calificador)
- Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado (Apoyo con toma de fotos)
- Lic. Daniel Jesús Castro Vargas (Control números artísticos)
- Itaniel Coronel Moreno (Maestro de Ceremonia)
- Tec. Nieves Angélica Campos Guevara (Apoyo Logístico)
- Tec. Yesseny Torres Huamán (Apoyo Logístico)
- Flor María Castillo Olivera (Apoyo Logístico)
- Elisa Cubas Vásquez (Apoyo Logístico)
- Ytala Salazar Coronel (Apoyo Logístico)
- Mack Johan Tarrillo Herrera (Apoyo Logístico)
- César Augusto Pastor Oliva (Apoyo Logístico y Diseño)

### **Estudiantes**

- Carlos Mario Díaz Reyes (Instructores de modelaje y pasarela – Varones)
- Anghela Gianella Guevara Díaz (Instructores de modelaje y pasarela – Damas).

**Lugar de ejecución del proyecto:** Universidad Nacional de Jaén y otros ambientes de la ciudad de Jaén:

- ✓ Anfiteatro de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Cascada Park.
- ✓ Institución Educativa San Luis Gonzaga Jaén

#### **1.1. Beneficiarios:**

Ingresantes al primer ciclo académico 2018-II, de la Universidad Nacional de Jaén.

#### **1.2. Duración de la Actividad:**

**Inicio** : 06 de Octubre del 2018

**Término** : 12 de Octubre del 2018

## **I. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**

### **1.1 Justificación.**

Cada año, desde sus inicios en el 2012, la Universidad Nacional de Jaén convoca a exámenes de admisión con la finalidad de ofrecer vacantes en sus cinco carreras profesionales: Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y ambiental, Tecnología médica, Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Industrias Alimentarias. De este modo los ingresantes del ciclo 2018-II, denominados "Cachimbos" inician una nueva vida universitaria.



Por tanto, como parte de su responsabilidad y funciones la Oficina General de Bienestar Universitario convoca a todas las oficinas administrativas y académicas a participar en el desarrollo del presente plan de trabajo, con la finalidad de formular acciones que inicien la integración de los nuevos estudiantes a esta casa superior de estudios y permitan su rápida acogida y adaptación.

Una de las actividades más resaltantes y tradicionales a desarrollarse es la organización de la Noche Cultural Artística y actividades deportivas y sociales. Estas acciones permitirán en un corto plazo, entre los alumnos, docentes y personal administrativo, la generación de buenos lazos de amistad, convivencia, identificación con su Universidad y en general la mejora del clima organizacional universitario.

## 1.2 Objetivos

### 2.2.1 Objetivo General

Desarrollar acciones de Integración en los estudiantes ingresantes 2018-II, a través actividades culturales, deportivas y sociales, para dar continuidad a la festividad tradicional en la Comunidad Universitaria.

### 1.2.1 Objetivos Específicos

- Fortalecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes del I ciclo de las diferentes Carreras Profesionales 2018 -II.
- Desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales en nuestros nuevos educandos, como parte del bienestar universitario.
- Organizar y celebrar la fiesta de bienvenida a los nuevos ingresantes de la Comunidad Estudiantil de nuestra Casa Superior de Estudios.

## 1.3 Etapas del proyecto/Cronograma

N°	ETAPAS	FECHA	HORA
1	Elaboración y presentación del proyecto.	12/09/2018	8:00 – 13:00
2	Campeonato deportivo	6/10/2018	8:00 -14:00
3	Noche cultural	11/10/2018	20:00
4	Imposición de cascos y Chaquetas	12/10/2018	14:00 – 18:00
5	Cena de Confraternidad y noche de gala	12/10/2018	19:00
6	Presentación de informes	17/10/2018	12:00



## II. ESTÍMULO

Se solicitará a la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Jaén una Resolución de reconocimiento y felicitación que servirá de estímulo a los organizadores, participantes y auspiciadores de la actividad cultural y social.

## III. PRESUPUESTO

Se ha estimado un monto de S/. 9,880.00 para los gastos que se originen en dicha actividad, el cual se detalla a continuación:

EGRESOS						
BIEN /SERVICIO	CLASIFICADOR	UNI DAD	CANTI DAD	COSTO	COSTO	SUB TOTAL
				UNITARIO	TOTAL	
				S/	S/	
<b>DEPORTE (Futbol y vóley)</b>						<b>S/365.00</b>
Bebidas	2.3.1.99.1.99	Bidon	5	S/9.00	S/45.00	
Trofeos	2.3.1.99.1.99	Trof.	4	S/50.00	S/200.00	
Alquiler de campo deportivo	2.3.27.11.99	hora	8	S/15.00	S/120.00	
<b>NOCHE CULTURAL</b>						<b>S/1,765.00</b>
Refrigerios para artistas participantes	2.3.1.99.1.99	Ref.	100	S/2.50	S/250.00	
Coronas	2.3.1.99.1.99	Gbl	1	S/45.00	S/45.00	
Sonido	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/800.00	S/800.00	
Decoración	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/300.00	S/300.00	
Rosas	2.3.1.99.1.99	Gbl	1	S/150.00	S/150.00	
regalos	2.3.1.99.1.99	Gbl	1	S/100.00	S/100.00	
Bandas	2.3.1.99.1.99	Gbl	2	S/60.00	S/120.00	
<b>CEREMONIA DE IMP DE CASCOS Y CHAQUETA</b>						<b>S/1,350.00</b>
Alq. Local	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/300.00	S/300.00	
Decoración	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/200.00	S/200.00	
Refrigerios	2.3.1.99.1.99	Gbl	400	S/2.00	S/800.00	
Animador	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/50.00	S/50.00	
<b>CENA Y NOCHE DE GALA</b>						<b>S/6,400.00</b>
Cena cachimbos	2.3.27.11.99	Plato	185	S/25.00	S/4,625.00	
Cena invitados	2.3.27.11.99	Plato	21	S/25.00	S/525.00	
Decoración	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/1,200.00	S/1,200.00	
Animador	2.3.27.11.99	Gbl	1	S/50.00	S/50.00	
<b>TOTAL</b>						<b>S/9,880.00</b>



23271199 - 0  
- 3199199 - 8

INGRESOS	
CENA DE CACHIMBOS (50% COSTO)	S/2,312.50
ENTRADAS	S/1,500.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/3,812.50</b>

RESUMEN	
EGRESOS	S/9,880.00
INGRESOS	S/3,812.50
<b>TOTAL REQUERIDO A LA UNIVERSIDAD</b>	<b>S/6,067.50</b>

CUADRO DE AFECTACIÓN		
CLASIFICADOR	TOTAL PRESUPUESTADO	AFECTACIÓN FINANCIADO POR LA UNJ
23.27.11.99	8,170.00	4,357.50
23.1.99.1.99	1,710.00	1,710.00
	9,880.00	6,067.50

#### IV. FINANCIAMIENTO

El proyecto se enmarca en una actividad de integración de los nuevos estudiantes de la Universidad. Las actividades serán financiadas por la Universidad Nacional de Jaén.

La comisión de cachimbo 2018 – II solicita, ante la Comisión Organizadora la disponibilidad y afectación presupuestal por un monto de S/6,067.50 para asegurar el normal desarrollo de actividades.

La oficina de bienestar universitario estima recaudar en aportes de cachimbos el 50% del costo de su plato, así mismo unos 1500.00 de venta entradas a la noche cultural y cena de gala.

Jaén, 12 de Setiembre del 2018.

